



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 09 de Mayo de 1995

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expte. No 50-19069/95

TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 123/95

VISTO:

La solicitud interpuesta por el alumno, FABIAN ROQUE RODRIGUEZ - D.N.I. No 17.913.143 - L.U. No 2.513, en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Res. No 301/93 del H. Consejo Superior, mediante la cual se crea la carrera de Computador Universitario en la Sede Regional Orán, establece en su Art. 6o un régimen de equivalencia y reconocimiento automático de asignaturas, para los alumnos de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de las asignaturas aprobadas por el recurrente en la carrera de origen, con las correspondientes a la carrera actual, según se detalla:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO
(carrera actual)

PROF. EN MAT. Y COMPUTACION
(carrera de origen)

COMPUTACION I por Informática I

Es 1 (una) materia reconocida.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.



Lic. MARÍA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS



Lic. MARÍA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DECANATO